

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO P.D. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS Fdo.: Adela Castaño Diéguez	
Número	Fecha


Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.
 Dirección General de Obra Pública Municipal.
 Servicio de Edificios Municipales
 Nº Expediente: 2021/001068


Por la Dirección General de Obra Pública Municipal, se ordenó la instrucción urgente del expediente para la contratación de las obras que se indican en la parte dispositiva del presente acuerdo, por la necesidad de agilizar al máximo la tramitación del expediente dada la complejidad y especialidad de la contratación, teniendo en cuenta que la obra se encuentra cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía, por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible "Programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020" y siendo muy ajustados los plazos concedidos al Ayuntamiento de Sevilla para su ejecución.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2021, acordó que "los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente".

La urgencia viene justificada por la necesidad inaplazable de acelerar la aprobación del gasto, al objeto de iniciar, a la mayor brevedad posible, la licitación y posterior ejecución del contrato que tiene por objeto subsanar una serie de deficiencias que en cuanto a higiene, salud y protección del medio ambiente, ahorro de energía y aislamiento térmico presenta el inmueble referido, dando con ello respuesta a los problemas de habitabilidad que presenta el citado Centro, teniendo en cuenta que se trata de obras que se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía, por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, por lo que se hace necesario el cumplimiento de los plazos previstos.

Por lo expuesto, emitidos los informes correspondientes y demás antecedentes, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 1 de octubre de 2021, RESUELVO:

Código Seguro De Verificación	U+W58bfeHcCN8Sa1Jg5wpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/12/2021 14:44:41	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U+W58bfeHcCN8Sa1Jg5wpQ==			

Código Seguro De Verificación	LmiFFxvAeWPpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	21/12/2021 13:43:24	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LmiFFxvAeWPpzqkgWVrQJg==			

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación de la obra, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto y demás documentos técnicos de la obra y, asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- Declarar la urgencia del expediente de contratación con el fin de iniciar la ejecución del contrato a la mayor brevedad posible por razones de interés público dando cumplimiento a los plazos y requisitos, teniendo en cuenta que se trata de obras que se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía, por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, gozando de preferencia para su despacho por los distintos Órganos que intervengan en la tramitación.

CUARTO.- El contrato de obras a realizar y sus especificaciones es el siguiente:

Expte: 2021/001068

Objeto: Las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de reforma para la instalación de un sistema de aislamiento térmico exterior sobre envolvente, sistema de ventilación en aulas y actuaciones de mejora de iluminación en zonas comunes en CEIP JUAN XXIII de Sevilla, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía.

Cuantía del contrato: 406.253,79€, IVA no incluido.

Importe del IVA: 85.313,30€

Importe total: 491.567,09 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Denominación	Importes
70301.32111.6320019	AISLAMIENTO	44.269,33 €
70301.32111.6320060	AISLAMIENTO	398.423,97 €
70301.32112.6320019	ILUMINACIÓN	1.833,11 €
70301.32112.6320060	ILUMINACIÓN	16.498,04 €
70301.32113.6320019	CLIMATIZACIÓN	3.054,26 €
70301.32113.6320060	CLIMATIZACIÓN	27.488,38 €

Código Seguro De Verificación	U+W58bfeHcCN8Sa1Jg5wpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/12/2021 14:44:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U+W58bfeHcCN8Sa1Jg5wpQ==		



Código Seguro De Verificación	LmiFFxvAeWPpzkqgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	21/12/2021 13:43:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LmiFFxvAeWPpzkqgWVrQJg==		



Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido).


Plazo de ejecución: 3 meses.


Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera sesión que ésta celebre.

Doy Fe, el Secretario General

Código Seguro De Verificación	U+W58bfeHcCN8Sa1Jg5wpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/12/2021 14:44:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U+W58bfeHcCN8Sa1Jg5wpQ==			

Código Seguro De Verificación	LmiFFxvAeWPpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	21/12/2021 13:43:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LmiFFxvAeWPpzqkgWVrQJg==			